

MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		2,169,434.61	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		3,305,595.67	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
b. Aprobado	NA	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
c. Ejercido	NA	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. <i>Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</i>							
a.1 Aprobado	NA	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
a.2 Pagado	NA	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL

b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	NA	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	NA	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas				pesos	Art. 9 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	NA	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				pesos	Art. 9 de la LDF	ES OBLIGATORIO PARA 2017 SOLO PARA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL
5 Techo para servicios personales (q)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)			0.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Ejercido	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)			0.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	NA	Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)									
a.	Propuesto	N/A	Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	Aprobado	N/A	Reporte Trim. Formato 6 a)			0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	Ejercido	NA	Cuenta Pública / Formato 6 a)			0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos									
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO	31/12/2017	0.00		Art. 5 y 18 de la LDF	ES APLICABLE PARA EL ANTEPROYECTO Y LA INICIATIVA 2018
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	NO	31/12/2017	0.00		Art. 5 y 18 de la LDF	ES APLICABLE PARA EL ANTEPROYECTO Y LA INICIATIVA 2018
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO	31/12/2017	0.00		Art. 5 y 18 de la LDF	ES APLICABLE PARA EL ANTEPROYECTO Y LA INICIATIVA 2018
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	NO	31/12/2017	0.00		Art. 5 y 18 de la LDF	ES APLICABLE PARA EL ANTEPROYECTO Y LA INICIATIVA 2018
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	NO	31/12/2017	0.00		Art. 5 y 18 de la LDF	ES APLICABLE PARA EL ANTEPROYECTO Y LA INICIATIVA 2018
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo									
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	NA	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	

Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	NA	Reporte Trim. y Cuenta Pública			0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personales								
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)		Proyecto de Presupuesto	NO	31/12/2017	0.00		Art. 10 y 21 de la LDF	ES APLICABLE PARA EL ANTEPROYECTO Y LA INICIATIVA 2018
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)		Proyecto de Presupuesto	NO	31/12/2017	0.00		Art. 10 y 21 de la LDF	ES APLICABLE PARA EL ANTEPROYECTO Y LA INICIATIVA 2018
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	SI	Cuenta Pública / Formato 5			20,233,899.84	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	NA	Cuenta Pública			0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	NA	Cuenta Pública			20,233,899.84	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	NA	Cuenta Pública			0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	NA				0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de	NA	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	FUE OBLIGATORIO HASTA 2018
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	NA	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	FUE OBLIGATORIO HASTA 2018
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	NA	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	NA			01/01/2023		pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	NA			01/01/2023		pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	


 LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 C.P. MARCO ANTONIO LANDERO CALDERON
 TESORERO MUNICIPAL



 ING. ALEJANDRO MEJIA ESPAÑOL
 CONTRALOR MUNICIPAL
